

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°	
1105/2024	
FECHA	
28.10.2024	
ROL	-
328-48	

DE: RODRIGO BAIER PAREDES.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A: ADRIANA MORAGA PEREIRA.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente Nº 362/2024 – FOLIO 202405405MPE000031, correspondiente a la solicitud de: MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN – OBRA NUEVA. Ubicado en RUTA E-30-F Nº7995, LOTE Q1, MZ Q, CONDOMINIO FUNDO AGUAS CLARAS, CACHAGUA, ZAPALLAR, Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDI (sólo normas urbanísticas)
Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente N°362/2023 ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones de fecha 05.08.2024.	
Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el expediente de folio 202405405MPE000031 N°362/2024 de fecha 06.06.2024	
	O.G.U.C. 1.4.9.

DIRECTOR OBRAS MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

my

01.- ADRIANA MORAGA PEREIRA. ARQ.. 02.- VIVIAN GORMAN. PROP. 03.- ARCHIVO DOM 362/2024 RBP /MFL/ OF. N°1105/2024

> RODRIGO BAIER PAREDES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

> > ZAPALLAR